

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

> EL C. ACTUARIO ADSCRITO AL H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

> > Just Antonia Gala

C. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

AL C. RODRIGO ZEPEDA CARRASCO.

DOMICILIO: Calle Río Nilo, número 1826, Colonia Mitras Centro, Monterrey, Nuevo León.

Se hace de su conocimiento que en fecha 15-quince de enero de 2025-dos mil veinticinco, dentro del expediente número PES-1972/2024, formado con motivo del PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR promovido por MOVIMIENTO CIUDADANO, se ha dictado SENTENCIA DEFINITIVA, del cual se adjunta copia certificada a la cédula de notificación.

Lo que not	tifico a uste	d por medio d	e la presente	cédula, que entre	egué a una persona qu	ıε
dijo llamar		Minguner	Dechora		en virtud o	de
<u> </u>	erlo enconi	trado presente	e, a las <u> </u>	>4 horas del	día de hoy, atento a	lc
preceptuad	do en los ar	tículos 325 y	328 de la Ley	/ Electoral del Es	tado de Nuevo León e	en
Vigor Do						

Monterrey, Nuevo León a 17-diecisiete de enero de 2025-dos mil veinticinco.

EL C. ACTUARIO ADSCRITO AL H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Jose Antonio alz.

C.JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.



Monterrey, Nuevo León, siendo las 17-diecisiete de enero de 2025-dos mil veinticinco, el suscrito Actuario adscrito al H. Tribunal Electoral de la Entidad, me constituí en el domicilio del C. RODRIGO ZEPEDA CARRASCO; sitio en calle Río Nilo, número 1826, Colonia Mitras Centro, Monterrey, Nuevo León; y previamente de haberme cerciorado que el domicilio en el que me encuentro constituido corresponde al mismo que ocupa la organización buscada, por el informe de dos vecinos contiguos al lugar quienes se negaron a proporcionar sus nombres, pero que fueron constantes al manifestar que efectivamente la persona que busco se encuentra constituida en el domicilio antes referido; en este acto se da fe de que dicho domicilio se encuentra en su totalidad cerrado; es por lo cual procedo a fijar en un lugar visible de dicho domicilio, la Cédula de Notificación personal a la cual se anexa copia certificada integra de la SENTENCIA DEFINITIVA emitida el día 15-quince de enero de 2025-dos mil veinticinco, por el H. Tribunal de mi adscripción dentro del expediente número PES-1972/2024, formado con motivo del PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR promovido por MOVIMIENTO CIUDADANO, Asimismo se hace constar que junto con la cedula de notificación referida, se fija copia del acta levantada con motivo de la diligencia de mérito; por último se procederá a fijar la notificación en los estrados del Tribunal de mi adscripción. Lo anterior con fundamento en los artículos 328 de la ley Electoral del Estado de Nuevo León, 56 del Código de Procedimientos Civiles aplicando de manera supletoria respecto a lo citado en el numeral 288 de la Legislación Electoral Local en relación con el numeral 23 inciso "b" del Reglamento Interior del Tribunal electoral del Estado de Nuevo León. - Con lo anterior doy por concluida la presente diligencia. - DOY FE. -

EL C. ACTUARIO ADSCRITO AL H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Dist ditario alz

C. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.